

MUNICIPIO DE TANGAMANDAPIO MICHOACAN

16. NORMA PARA LA DIFUSION A LACIUDADANIA DE LA LEY DE INGRESOS Y DELPRESUPUESTO DE EGRESOS 2026

ORIGEN DE LOS INGRESOS

2do TRIMESTRE

PREGUNTAS	CONCIDERACIONES
¿Qué ES LA LEY DE INGRESOS Y CUAL ES SU IMPORTANCIA?	Es un ordenamiento jurídico de orden público y de observancia obligatoria en el Municipio de Tangamandapio, tiene como objeto establecer los conceptos e ingresos que obtendrá la Hacienda Pública del Municipio de Tangamandapio, Michoacán, así como sus Organismos descentralizados, durante el Ejercicio Fiscal vigente autorizado por el Ayuntamiento.
¿DE DONDE OBTIENEN LOS GOBIERNOS SUS INGRESOS?	Los ingresos se obtienen de tres principales rubros: ingresos propios ingresos que destina la federación a través participaciones y aportaciones financieras.
¿Qué ES EL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y CUAL ES SU IMPORTANCIA?	Es un ordenamiento jurídico que tiene por objeto regular la asignación, ejercicio, control y evolución del gasto público municipal para el ejercicio fiscal 2025 de conformidad con el artículo 115 de la constitución política de los estados unidos mexicanos, y las demás disposiciones aplicables a la materia. En la ejecución del gasto público de las dependencias y entidades, deberán considerar como único eje articulador el plan municipal de desarrollo tomando en cuenta los compromisos, los objetivos y las metas contenido en el mismo.
¿EN QUE SE GASTA SUMINISTROS SERVICIOS GENERALES?	Servicios personales materiales y transferencia, asignaciones, subsidios y otras ayudas bienes muebles, inmuebles e intangibles, inversión pública, deuda pública.
¿PARA QUE SE GASTA?	El ejercicio del presupuesto se apea a los principios de eficiencias, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados, con base en lo siguiente: priorizar la asignación de los recursos a los programas, obras y acciones de alto impacto y beneficio social que incida en el desarrollo económico y social; garantizar la elevación de los niveles de calidad de vida en la población; identificación de población objetivo, procurando atender a la de menor ingreso.
¿Qué PUEDEN HACER LOS CIUDADANOS?	Proponer al municipio las solicitudes, proyectos y obras de bienes y servicios, que consideren de mayor impacto, para cubrir las necesidades más apremiantes de su comunidad, las cuales son analizadas para incluirse en los planes y programas anuales, definiendo políticas públicas municipal o regionales. Participación de la ciudadanía en la vigilancia de las mismas aportando sus sugerencias, quejas y denuncias, ayudando a su vez, a que exista más transparencia en el ejercicio del gasto público.

MICHOACÁN DE OCAMPO
MUNICIPIO DE TANGAMANDAPÍO
INICIATIVA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026

ORIGEN DE LOS INGRESOS	IMPORTE
TOTAL	\$ 169,230,035.58
IMPUESTOS	\$ 4,186,148.11
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$ -
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$ -
DERECHOS	\$ 6,745,939.47
PRODUCTOS	\$ -
APROVECHAMIENTOS	\$ -
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	\$ -
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	\$ 158,297,948.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$ -
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	\$ -

¿EN QUÉ SE GASTA?	IMPORTE
TOTAL	\$ 169,193,421.06
SERVICIOS PERSONALES	\$ 43,059,592.76
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 21,309,073.27
SERVICIOS GENERALES	\$ 20,959,716.41
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 5,182,252.34
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 743,140.61
INVERSIÓN PÚBLICA	\$ 76,347,666.15
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$ 878,530.80
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ -
DEUDA PÚBLICA	\$ 713,448.72



Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor